

## ANEXO N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 19 de marzo de 2025, las partes del de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 25 de marzo de 2024 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

La vigencia del contrato será hasta el 31 de marzo de 2026, fecha hasta la que el asesor prestará servicios para el H. Senador Pedro Araya Guerrero. Los honorarios se pagarán con cargo a la asignación Personal de Apoyo que corresponda al H. Senador Pedro Araya Guerrero.

En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

La facultad de don Juan Pablo Montes Mery para representar al Senado, en su calidad de Contralor y Jefe de Asesoría Jurídica y Transparencia del Senado, consta en la Resolución SG N° 92/2024, de 20 de diciembre de 2024, del Secretario General del Senado, que delega facultades en las autoridades que indica, publicada en el Diario Oficial el 31 de diciembre de 2024.

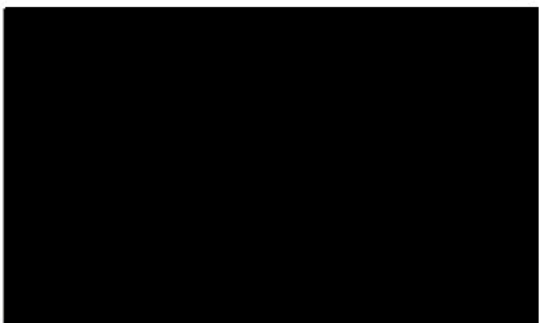
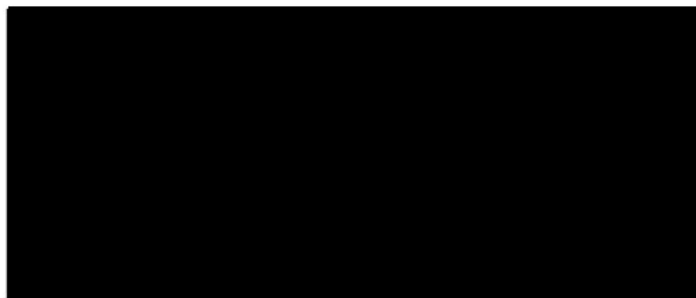
Nombre Asesor: Sergio Alejandro Escobar Jofré.

Nacionalidad Asesor:

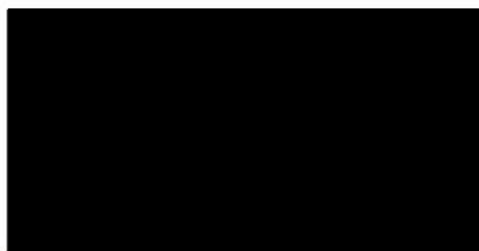
Fecha nacimiento Asesor:

RUT Asesor:

Domicilio Asesor:



Juan Pablo Montes Mery  
Contralor, Jefe Asesoría Jurídica y  
Transparencia del Senado



Sergio Alejandro Escobar Jofré  
Asesor

